

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DEL PROGRAMA DE
RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE
FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2024.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **doce horas del día miércoles veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro**, en el lugar que ocupa la Sala de Juntas de los Consejeros Electorales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós letra A de la Colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal del Programa de Resultados ElectORALES Preliminares, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados.

De conformidad a lo establecido en el artículo 12 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y para cumplimiento del **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto** para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Ariana del Socorro Couoh Osorio,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;
Mtro. Alberto Rivas Mendoza,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión
Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;
Dr. José Luis Barrera Canto,
Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Secretario Técnico de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y los siguientes solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hace constar la presencia del Ciudadano **Kenny Gaspar Quijano Cabrera**, Representante del Partido Acción Nacional y del Ciudadano **Jaime Izmael Magaña Mata**, Representante del Partido Revolucionario Institucional; ambos de manera virtual y ambos invitados a la sesión.

Acta de Sesión de la Comisión Temporal del Programa de Resultados ElectORALES Preliminares del 23 de octubre de 2024.

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en cumplimiento del **punto número 2** del orden del día, declaró la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

En cumplimiento del **punto número 3** del orden del día la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto número 4**, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión, Doctor José Luis Barrera Canto** para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión.
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Instalación de la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
6. Asuntos generales.
7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
8. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto**, dio lectura al punto **número 5** del orden del día siendo este, la declaración de haber sido instalada la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares

En uso de la voz la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**, manifestó que el 22 de octubre del presente año, en Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto, mediante acuerdo CG/125/2024 se creó e integró entre otras, la **Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares**; misma que quedó conformada por los Consejeros Electorales, **Maestro Alberto Rivas Mendoza** y **Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech**, como integrantes; siendo la **Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio** designada como Presidenta de la Comisión, por lo que declaró formalmente instalada la Comisión Temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Seguidamente, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto informó que siendo las doce horas con doce minutos se incorpora a esta sesión de manera virtual, el Secretario Ejecutivo Maestro Enrique de Jesús Uc Ibarra.

Acto seguido, el Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto, dio lectura al punto número 6 del orden del día siendo este, Asuntos Generales.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio, en el uso de la voz, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía algún otro tema que quieran discutir aprovechando este espacio y en caso afirmativo, favor de solicitarlo levantando la mano.

Acto seguido, el Consejero Electoral Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech, integrante de la Comisión, solicitó incluir el tema del oficio recibido del INE con el número INE/UTSI/5334/2024 donde se solicita atender dos puntos respecto de la documentación previamente enviada.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio, preguntó si habría algún tema adicional; y no habiendo más asuntos a tratar en Asuntos Generales, solicitó al Secretario Técnico se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Siguiendo con el uso de la voz el Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto, manifestó el registro del tema solicitado para efectos del acta, de la solicitud del Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech respecto del oficio INE/UTSI/5334/2024. Acto seguido dio lectura al punto número 7 del orden del día, siendo este, la declaración de haberse agotado los puntos de del orden del día.

Antes de clausurar la sesión, el Consejero Electoral Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech, solicitó que se pudiera discutir el tema de los requerimientos del Oficio INE/UTSI/5334/2024 asentado como parte de los Asuntos Generales. Manifestó y puso a consideración de la Comisión que se generase un documento para dar cumplimiento a las observaciones del mencionado oficio. El Consejero Electoral, Maestro Alberto Rivas Mendoza manifestó que el Secretario Técnico iba a explicar acerca de este punto.

Siguiendo con el uso de la voz el Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto, manifestó que una de las observaciones era al acuerdo sobre determinaciones del PREP tomado por el Consejo General y la segunda observación era al documento de lineamientos del Proceso Técnico Operativo del PREP. En el caso de la primera observación al acuerdo, explicó que se solicitaba modificar la claridad de la redacción de que la supervisión al PREP le corresponde al Instituto; el Secretario Técnico Dr. José Luis Barrera Canto explicó que el Reglamento de Elecciones en su última

actualización establecía con claridad las responsabilidades del tercero (desarrollar, implementar y operar) así como del Instituto (supervisar) por medio de las instancias designadas; comentando que con base en una plática previa con la Dirección Jurídica y en su entendimiento, no habría necesidad de que el Consejo General sesionaría un nuevo acuerdo, pero que en todo caso, esta determinación le tendría que establecer la Dirección Jurídica.

El Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto informó que siendo las doce horas con diecisiete minutos se incorpora a esta sesión de manera virtual, la C. Barbara Valentina Díaz Toledo, representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio, preguntó al Consejero Electoral Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech acerca de la pertinencia de lo comentado, quien respondió que básicamente al respecto del tema era saber si tendría que sesionar nuevamente el Consejo General para atender la observación o en su caso, se pudiera subsanar directamente.

En respuesta a lo puntualizado por el Consejero Electoral Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech, el Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto informó que el día anterior temprano, el Director Jurídico le había preguntado si se había recibido por parte del INE alguna observación al proyecto de acuerdo que sería aprobado por el Consejo General, siendo que hasta dicho momento no se había recibido oficio alguno relacionado por parte del INE.

Acto seguido, el Consejero Electoral Mtro. Alberto Rivas Mendoza, comentó que la Comisión tendría que revisar este punto, de hecho, ambos refiriéndose a las modificaciones a los lineamientos con relación a la observación del formato de 24 horas que debe usarse; concluyó que al ser dos órdenes muy específicas, probablemente ambos documentos se tuvieran que sesionar nuevamente.

Acto seguido, el Consejero Electoral Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech preguntó si el oficio se había enviado a todos los consejeros y las consejeras, respondiendo el Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto que solo se había enviado a la Comisión. Ante esta respuesta, el Consejero Electoral Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech comentó que deberían llevar estos puntos a la siguiente reunión de trabajo del Consejo General.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio, comentó que esto no era un tema menor, que después de lo acordado en el acuerdo CG 123/2024 por el cual se realizaron las determinaciones para la implementación y operación del programa de resultados electorales preliminares en la elección que se celebrará en los municipios de Chichimilá e Izamal, Yucatán el día 24 de noviembre de 2024 que se aprobó en la sesión extraordinaria del Consejo General de este Instituto realizada el 14 de octubre de 2024, era importante llamar la atención a lo precisado respecto de estar a contratiempo, es decir, que era necesario hacer anticipaciones y previsiones, por lo que manifestó su opinión de que fuera oportuno

también tener un cronograma claro de trabajo y un plan de trabajo al respecto, precisamente para dar atención y cabida a todas estas actividades que están programadas.

Acto seguido, el **Secretario Técnico de la Comisión Doctor José Luis Barrera Canto** comentó que lo que se hacía con este tipo de observaciones era corregir el documento y mandar un oficio al INE indicando que la observación se atendió, pero sí que consideraban fuera necesaria primera una deliberación antes de responder el oficio, se hacía. A lo anterior, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**, comentó que más que una deliberación era el tema de tener el plan de trabajo y un calendario de actividades; a lo que el **Consejero Electoral Mtro. Carlos Alberto Dzib Pech** comentó que el calendario de actividades sería lo importante.

En uso de la voz, el **Consejero Electoral Mtro. Alberto Rivas Mendoza**, comentó que para concluir con el punto solicitó al Secretario Técnico que hablase con la Dirección Jurídica para tener una respuesta respecto a qué sugerencias de acciones se pueden tomar, le sean informadas a la Comisión para que esta pueda tomar una decisión al respecto.

Acto seguido, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**, preguntó si había algún otro comentario a los integrantes de la Comisión. No habiendo más comentarios, en consecuencia, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Ariana del Socorro Couoh Osorio**, manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al punto número 8 del orden del día siendo las doce horas con veintiún minutos del día miércoles veintitrés de octubre de dos mil veinticuatro, se declara clausurada la presente sesión extraordinaria de la Comisión Temporal de Sistemas Informáticos y Programa de Resultados Electorales Preliminares del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la honorable asistencia de las y los presentes.



MTRA. ARIANA DEL SOCORRO COUOH OSORIO
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



DR. JOSÉ LUIS BARRERA CANTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN Y SECRETARIO
TÉCNICO



MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



LIC. CARLOS ALBERTO DZIB PECH
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN